**Concurso fotográfico**

**“EMPRENDER EN IMAGE**

**BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA INNOVA Y EMPRENDE 2013**

La Cátedra Abierta de Innovación y Emprendedorismo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Fasta, en el marco de la Global Entrepeneurship week (GEW), convoca a posibles interesados en participar del concurso de fotografía: “Emprender en imagen”. Las obras presentadas deberán hacer referencia al tema indicado con contenidos que contribuyan a la promoción del emprendedorismo y la innovación.

 1. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años residentes en Argentina, interesadas en la promoción y desarrollo de la cultura emprendedora e innovación.

2. La inscripción es libre y gratuita y deberá guardar las formalidades expresadas en las presentes bases y condiciones. Se recibirán obras hasta el 8 de noviembre de 2013.

3. El concurso tendrá una única categoría general denominada “Emprender en imagen”. Se recibirán fotografías que reflejen o hagan referencia al concepto de emprendedorismo e innovación y deberán acompañarse de un título y/o epígrafe descriptivo.

4. Los autores podrán presentar hasta 3 (tres) fotografías cada uno.

5. Las fotografías a concursar deberán ser enviadas en formato digital a contacto@innovayemprende.net ; teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

a)Nombre y Apellido del autor.

b)Pseudónimo.

c)Fecha de nacimiento.

d) Teléfono de contacto.

e) Nombre de la obra y/o epígrafe descriptivo.

Deberá adjuntar el archivo con una calidad de resolución de 200 dpi o superior, en formato JPG y un peso máximo de 4MB. Si el autor presenta más de una (1) obra, deberá adjuntar cada una en registraciones separadas, respetando el máximo de tres (3) obras por participante.

 6. Si el envío de la obra cumple con los requisitos expresados en el punto anterior, el Comité Organizador responderá vía correo electrónico al autor, confirmando su participación en el Concurso.

7. Las obras deberán ser inéditas y no haber participado de anteriores concursos. Sólo se aceptarán procesos de retoques mínimos que no alteren la esencia de la fotografía.

8. El autor tendrá la responsabilidad primaria por el cumplimiento de la presente reglamentación en la presentación de sus obras.

9. La obra no podrá presentar ninguna inscripción, símbolo o filete realizado por cualquier medio, ni marcas identificativas de ninguna especie.

10. El panel de selección estará compuesto por un jurado multidisciplinario seleccionado por la Cátedra.

11. Las decisiones del jurado, tanto de admisión, selección y premiación de las obras serán inapelables.

12. PREMIOS

Las primeras 15 obras seleccionadas recibirán un Diploma de Reconocimiento. El primer y el segundo puesto recibirán además una mención especial, y serán expuestos en distintos ámbitos dentro de la comunidad académica y cultural del Partido de General Pueyrredon durante el 2013-2014. La organización del concurso se reserva el derecho de publicar y / o difundir las mismas en los ámbitos y/o plataformas que considere pertinentes.